

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, siete (07) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	ANDRES MARÍN CÓRDOBA BECERRA
DEMANDADA	DUVER OSSO PERDOMO y otro
RAD. NRO.	05001 31 05 024 2023 00186 00
INSTANCIA	Primera
DECISIÓN	Rechaza demanda

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia, en consideración a que ha transcurrido el plazo concedido en el auto que devolvió la demanda y exigió los requisitos a que había lugar tendiente a que la misma fuera admitida, sin que dichos requisitos fueran satisfechos en el término legal, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la demanda ordinaria laboral promovida ANDRES MARÍN CÓRDOBA BECERRA identificado con la C.C. 12.000.913 en contra de DUVER OSSO PERDOMO, representante legal del CONSORCIO SAN VICENTE HIDOR NIT 901 255 658-9.

SEGUNDO: ORDENAR el archivo del expediente, previa anotación en el Sistema Justicia XXI Web.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dda4823a3c1992b2bb5b83bde08de20f8b271730ad7917e57a05930754b3ef67**

Documento generado en 07/11/2023 12:59:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>